

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601370
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad responsable:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	20-12-2017

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA DE DOCTORADO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y coherente con las características y distribución de las líneas de

investigación del programa, así como con el número de plazas ofrecidas. Desde su implantación, tanto el perfil de ingreso como el número de plazas se han ajustado a lo previsto en el proceso de verificación. Además, el programa dispone de mecanismos adecuados para supervisar a los doctorandos y sus actividades formativas.

Algunos de los mecanismos que tiene el programa de doctorado para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado incluyen: Establecimiento de criterios de admisión claros y específicos que se correspondan con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa. Evaluación de las solicitudes de ingreso de los candidatos según los criterios predefinidos para garantizar que cumplen con los requisitos académicos y profesionales necesarios. Supervisión de la cantidad de plazas ofrecidas en relación con la capacidad del programa y las necesidades de investigación en las áreas específicas. Y, por último, la revisión periódica de los perfiles de ingreso para asegurar que sigan siendo coherentes con las características del programa y las demandas del campo de estudio.

En resumen, el programa cumple con los requisitos necesarios para garantizar un perfil de ingreso adecuado y coherente con las características del programa. Estos mecanismos garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y esté alineado con las necesidades y objetivos del programa de doctorado.

=====

El programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas. La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante.

Además, podemos destacar que la normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente. En resumen, el programa cuenta con mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas, según el informe de seguimiento y las evidencias presentadas ante esta comisión. Estos mecanismos aseguran una supervisión efectiva de los doctorandos y sus actividades formativas, garantizando un seguimiento adecuado del progreso de los estudiantes en el programa de doctorado.

Algunos de los mecanismos de supervisión del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud que hemos observado son: La Comisión Académica del Programa de Doctorado, que realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante. La evaluación anual del plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda, junto con los informes del tutor o tutora y del director o directora de la tesis. Y, por último, la coordinación y supervisión necesaria de la estancia realizada en la institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio extranjero en el caso de mención internacional.

=====

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento. Se han adoptado acciones de mejora en respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento, lo que indica que la institución está comprometida con la mejora continua de sus programas de doctorado.

En cuanto a la acción de incremento en el número de horas computables por asistencia a conferencias, jornadas y seminarios en biomedicina y salud, ya señalado en otros informes, debe seguir potenciándose su difusión entre el alumnado ya que en la memoria verifica consta como 20 horas que se consideraron insuficientes y se ha ampliado a 25h.

En resumen, la institución cumple con el seguimiento y la respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y posibles modificaciones.

=====

El informe de seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud no menciona cambios introducidos en el programa de doctorado que no se hayan sometido a modificación. Sin embargo, en caso de que se hayan realizado cambios, se debe garantizar que no alteren el nivel 4 del MECES y permitan su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Los cambios introducidos en el Programa de Doctorado, como son la reducción del número de plazas, cambios en líneas de investigación (E7) han sido aprobados por la CAPD y de manera reglada según el Modifica oportuno.

En resumen, no se observan cambios introducidos en el programa de doctorado que no se hayan sometido a modificación, pero se destaca la importancia de garantizar que cualquier cambio no altere el nivel 4 del MECES y permita su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar la comunicación con los estudiantes del programa, en particular sobre los cambios en las horas computables por actividades complementarias.
- Se recomienda continuar con la actualización continua del programa, tal como la incorporación de nuevas líneas de investigación y el compromiso de todos los implicados con los procedimientos de garantía de la calidad.

Criterio 2. Información y transparencia

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. Se destaca que la Universitat Jaume I publica a través de la página web de cada programa de doctorado la información más relevante, que incluye la descripción y detalle del título, la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT para cada uno de los programas. Además, se menciona que la página inicial del programa de doctorado contiene un acceso directo a sus principales elementos organizativos y de gestión, así como sus datos más relevantes.

Tras la visita realizada, los estudiantes manifiestan positivamente el conocimiento de programas de formación, cursos de formación complementarios. Tal y como se recoge en la memoria verifica, se valora positivamente la existencia de charlas, ofertadas por la Escuela de Doctorado de la UJI sobre este programa de doctorado para informar a futuros estudiantes no sólo del ámbito clínico sino de otras carreras de ciencias como biología.

Algunos de los elementos que se publican en la web del programa de doctorado incluyen: Memoria del programa de doctorado verificada y/o sus posteriores modificaciones, que están disponibles en la web y son de acceso abierto. Informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, que están publicados en la web y son de acceso abierto. Informes de seguimiento del programa de doctorado realizados por parte de la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), que están publicados en la web y son de acceso abierto. Enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que está disponible en la web. Y los principales resultados del programa de doctorado, como tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés, que están publicados en la web y son de acceso abierto.

En resumen, la universidad cumple con la publicación de información objetiva, completa y actualizada sobre el

programa de doctorado.

=====

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Se menciona que la información pública del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud puede ser consultada a través del enlace web de la Universitat Jaume I, y que la documentación oficial del Doctorado, como la memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Calidad del título".

Es de especial interés para los estudiantes resaltar dentro de la propia web información nueva o importante, sobre por ejemplo planes de mejora (reconocimiento de horas por asistencia a conferencias, seminarios y jornadas 25h en vez de 20h como se recoge en memoria verifica).

Además, se destaca que la institución dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad de sus títulos (SAIC) que engloba al programa de doctorado, y que a través del enlace se pueden consultar los procedimientos, acciones de mejora y responsables implicados en el mismo.

En resumen, la institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

=====

La institución publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en el que se enmarca el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud. Toda la información relevante del programa es de fácil acceso ya que está disponible en la página web de cada uno de los programas, y que la información relativa a aspectos generales que afectan a todos los programas se encuentra también fácilmente accesible desde la página web de la propia Escuela de Doctorado. Además, en la página web del título, en el apartado "Calidad del título" / "Sistema de aseguramiento interno de calidad", se ofrece información sobre los objetivos, responsables y documentación del sistema y es de acceso abierto.

También señalar que la comunidad universitaria puede acceder al detalle del manual y procedimientos del sistema a través de la misma página web del programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Además, podemos destacar que el SGIC implantado dispone de

procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, y que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado.

También podemos destacar que a través de la aplicación informática que soporta el SAIC, se proporciona la información necesaria para los distintos procesos y se genera información útil para los distintos grupos de interés. Dicha información facilita el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título.

En resumen, el SAIC del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa, incluyendo los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

=====

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Los procedimientos permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, y que se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. Además, podemos destacar que la implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión del Programa de Doctorado se gestionan y documentan a través de una aplicación informática que da apoyo al SGIC. En resumen, el SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos de los que dispone el programa de doctorado para facilitar la evaluación y mejor de dicho programa: El primero sería el sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC): El SAIC del programa de doctorado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa, incluyendo los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Además, el SAIC proporciona información para analizar y completar el proceso de seguimiento del título por parte de la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

Otro procedimiento es el informe de revisión del título, los responsables del programa de doctorado elaboran anualmente un informe de revisión del título en cumplimiento del procedimiento del SAIC AUD1.2 "Revisión y mejora de la calidad de los títulos". Este informe está disponible para todos los implicados en los procesos de mejora del título en la aplicación informática que gestiona el sistema.

Y por último tendríamos las encuestas de satisfacción, se realizan encuestas de satisfacción del alumnado, del profesorado y de los usuarios de los servicios ofrecidos por la universidad, como la biblioteca y el servicio de deportes. Estas encuestas forman parte de los distintos Sistemas de Gestión de la Calidad de la universidad certificados según la norma UNE-EN ISO 9001 y son auditados periódicamente.

En cuanto a las mejoras, como se recoge en el último informe de revisión del SAIC disponible en la página web (2022-23) así como lo manifestado presencial durante la visita, se anima a continuar en la labor de la certificación AUDIT internacional para presentarla cuanto antes. También se recomienda evaluar la viabilidad y materialización de las sugerencias encaminadas a la posibilidad de realizar cursos formativos de formato transversal en horario de tarde.

=====

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Podemos destacar que existe un buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones accesible desde todas las páginas del portal UJI, que permite dirigir peticiones a distintos ámbitos y servicios de la universidad, así como a la coordinación del Programa de Doctorado. Además, el procedimiento para atender quejas y sugerencias está descrito en el procedimiento PTI-00006 - Gestión de notificaciones del SGIC y en la normativa del propio buzón, y que todas las consultas, quejas y sugerencias se atienden adecuadamente y de la forma más rápida posible. Se pone de manifiesto en las encuestas un cierto desconocimiento por parte del alumnado de los procesos, el 92% respondieron que desconocían esta herramienta, por lo que se debe trabajar por parte de la Comisión del título en

que los alumnos conozcan dicha herramienta.

En resumen, el SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda completar a la mayor brevedad posible el proceso de obtención de la certificación AUDIT internacional.
 - Se recomienda completar el análisis sobre las ventajas e inconvenientes de ofertar cursos formativos de formato transversal en horario de tarde.
 - Se recomienda fomentar entre el alumnado el conocimiento del sistema de garantía de calidad y las herramientas disponibles como el buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Según se detalla en la Tabla 1 de personal investigador/profesorado que participa en el programa de doctorado reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa.

Además, el personal académico acredita una adecuada experiencia investigadora, con un número satisfactorio de sexenios y proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas. El personal académico del que dispone el programa de doctorado son 21 profesores Catedráticos, 14 profesores titulares, 1 profesor contratado doctor y 6 profesores asociados clínicos

En resumen, el personal académico del programa cumple con los requisitos de cualificación académica y experiencia investigadora exigidos.

=====

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Sin embargo, en algunos ámbitos, como la disponibilidad de directores cualificados en todas las especialidades médicas y quirúrgicas, el programa de doctorado presenta una debilidad que constituye una de las principales preocupaciones del equipo que gestiona el doctorado. Para paliar esta debilidad, se han propuesto acciones de mejora, como instar al profesorado del programa de doctorado que aún no lo ha hecho, a que dirija tesis doctorales y actúe como tutor/a.

En resumen, aunque el personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, existen debilidades en algunos ámbitos que se deben de abordar mediante acciones de mejora.

=====

El Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. La Universitat Jaume I reconoce a su profesorado la dirección de tesis doctorales mediante diferentes programas propios. Los mecanismos de los que dispone el programa de doctorado serían: el Programa de Apoyo a las Actividades de Investigación, Innovación y Transferencia del PDI de la Universitat Jaume I reconoce 0,5 créditos de docencia por tesis defendida durante los últimos 5 años, pudiéndose reducir la dedicación docente del profesorado por esta razón, hasta un máximo de 2 créditos. Y un sistema de retribuciones adicionales al profesorado, este sistema incluye retribuciones por méritos de docencia, investigación y gestión. La dirección de tesis doctorales y la tutorización son consideradas como actividades que generan una puntuación en base a la cual se calcula la retribución adicional.

Estos mecanismos demuestran el reconocimiento y la valoración de la labor de tutorización y dirección de tesis en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud, lo que contribuye a incentivar y promover la calidad en la supervisión de tesis doctorales.

=====

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se considera adecuada según el ámbito científico del programa. Sin embargo, la participación de expertos internacionales en el proceso de evaluación de tesis doctorales parece ser limitada. Tan solo observamos que en una de las tesis doctorales defendidas se contó con la participación de evaluadores expertos internacionales, lo que indica que, aunque escasa, esta participación no es nula.

Además, la participación de estudiantes en estancias de investigación en centros extranjeros augura un incremento futuro de Menciones Internacionales y, por tanto, de la participación de expertos extranjeros en el proceso de evaluación.

Debe tenerse en cuenta el perfil del alumnado, que en la mayoría de los casos se encuentra trabajando en los hospitales y no tiene la posibilidad de poder optar a participar en la movilidad por cuestiones profesionales. Desde la Escuela de Doctorado se están implementado medidas para mejorar estos números con ayudas propias a la movilidad.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda ampliar la oferta de tutores, directores y líneas de investigación para cubrir el mayor número posible de especialidades médicas y quirúrgicas, aunque es tal la diversidad de especialidades y subespecialidades que es probablemente imposible lograrlo en su totalidad y lo importante es la calidad de las direcciones.
- Se recomienda analizar con los profesores del programa los obstáculos para que todos ellos oferten la dirección de tesis doctorales.
- Se recomienda apostar por el aumento de tesis doctorales que tengan mención internacional y buscar solución a los casos en que este objetivo está dificultado como pueden ser las dificultades de movilidad de algunos colectivos que trabajan en el hospital.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS SON LOS ADECUADOS, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles para el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud se consideran adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado. Tal y como se refleja en el autoinforme y han manifestado los colectivos en la visita virtual, el Servicio de Experimentación Animal no está saturado pero debe mejorarse para dar soporte al espacio requerido por el incremento de animales de experimentación, las nuevas técnicas o espacios como quirófano. Este aspecto ya se plasmó en el Informe de Seguimiento, por lo que se anima a ejecutarlo con la mayor brevedad posible.

Estos recursos están mejorando en los últimos años coincidiendo con la finalización de obras en la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo tanto, aunque los recursos materiales disponibles son adecuados, se reconoce la necesidad de seguir mejorando y ampliando los mismos para garantizar una formación de calidad a los estudiantes del programa de doctorado. Este aspecto ya se plasmó en el Informe de Seguimiento, por lo que se anima a ejecutarlo con la mayor brevedad posible.

A continuación, enumeramos algunos de los recursos de los que dispone el programa de doctorado, 16 aulas (4 aulas con 124 plazas de capacidad, 5 aulas de 80, 2 de 102, 1 de 30, 4 de 40) y 8 aulas de informática, así como laboratorios docentes (2 laboratorios húmedos, 3 salas de simulación clínica avanzada, 3 salas de debriefing clínico, 4 salas-seminario) así como un Salón de Grados.

=====

Los servicios de orientación académica del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud se consideran adecuados para cubrir las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. La Oficina de Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT) organiza cursos de formación transversal orientados a promover la creación de empresas y a continuar la carrera investigadora. Además, la coordinación académica del programa de doctorado informa a los nuevos estudiantes de los contenidos y procedimientos específicos del programa, así como de la oferta de actividades formativas para el curso académico que empieza.

Se valora positivamente la existencia de una Oficina de Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT) que organiza cursos de formación transversal orientados a promover la creación de empresas y a continuar la carrera investigadora.

En resumen, se puede afirmar que los servicios de orientación académica del programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar sistemáticamente las prestaciones de los servicios de apoyo a la investigación para ver su capacidad, resultados y satisfacción de los usuarios y tomar, en su caso, medidas temporalizadas para solucionar las posibles dificultades que puedan detectarse.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL 4 DEL MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud. Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado. Además, podemos observar que las actividades formativas incluyen la publicación de resultados de la tesis en revistas indexadas, lo que se considera una metodología adecuada para promover la investigación con resultados evaluados por pares internacionales.

El programa de doctorado emplea varios sistemas de evaluación para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Algunos de estos sistemas incluyen una evaluación continua, donde se realiza a través de la asistencia y participación en las actividades formativas, la presentación de trabajos y la realización de ejercicios prácticos. Esta evaluación se realiza de forma continua a lo largo del curso académico. También realiza una evaluación de las estancias en laboratorios de prestigio, las cuales son evaluadas a través de informes de seguimiento y evaluación elaborados por el tutor de la estancia y el doctorando. Estos informes son evaluados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Y, por último, hemos podido observar la evaluación de la participación en congresos científicos, donde se evalúa a través de la presentación de comunicaciones y pósters. Estas presentaciones son teóricamente evaluadas por el comité científico del congreso y por los asistentes al mismo, aunque es difícil conocer cómo de exigentes son estos filtros.

Respecto a la cuestión de las actividades formativas, se debe tener en cuenta el perfil del alumnado e incluir las actividades en distintos horarios, de cara a que puedan participar en ellas. Una de las cuestiones que se puso de manifiesto en la visita fue la necesaria conexión entre las actividades que se realicen de manera conjunta con los hospitales de referencia, en aras de conseguir una participación mayor del alumnado.

En resumen, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el programa de doctorado.

=====

Los indicadores académicos del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

De las 10 tesis doctorales leídas hasta la fecha se han derivado 79 artículos publicados en revistas JCR. Se valora positivamente la calidad de las mismas y trabajo realizado para garantizar que las aportaciones del doctorando son de alto impacto y así poderle computar los méritos.

Además, la publicación científica se considera una competencia clave que demuestra la adquisición de las competencias de un doctorado, y se ha implementado la publicación de artículos en revistas científicas indexadas como actividad formativa obligatoria, lo que contribuye a cumplir con los requisitos del nivel 4 del MECES. En resumen, los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda explorar formas de que las actividades complementarias lleguen al mayor número de alumnos de doctorado tales como diversidad de horarios, grabación y emisión de manera asíncrona, foros de dudas, etc.
- Se recomienda mantener el esfuerzo a la hora de la publicación de los resultados de las tesis defendidas en el programa. El alto número y calidad de las publicaciones derivadas de estas tesis es garantía de esos trabajos de investigación predoctoral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SON ADECUADOS A SUS

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se considera adecuada en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud. Se destaca que el grado de satisfacción de los estudiantes es elevado y se ha ido incrementando año a año (desde 4,25 sobre 5 en el curso 18/19 hasta un 4,56 en el curso 21/22, siendo de 4,29 el del último curso evaluado 22-23). Además, la satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado, los canales de comunicación empleados, los recursos materiales disponibles, los servicios y programas de orientación académica, así como con los indicadores académicos del programa de doctorado, se considera adecuada.

El grado de satisfacción del profesorado del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud ha sido consistentemente alto, con una satisfacción global de 4.72-4.53 sobre 5 en las encuestas implementadas desde 2019/2020 a 2021/2022. No teniendo los resultados de las encuestas del curso 22-23.

El grado de satisfacción de los egresados del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud ha sido evaluado por medio de encuestas de satisfacción. Sin embargo, la participación de los egresados en estas encuestas ha sido escasa, con solo dos estudiantes que concluyeron sus estudios de doctorado respondiendo a la encuesta de satisfacción con una valoración media de 4.5 sobre 5. Por lo tanto, se solicitan acciones de mejora para aumentar esta participación.

En resumen, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se evalúa como adecuada en el programa de doctorado.

=====

Los indicadores del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud se consideran adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ha mantenido en línea con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones. Inicialmente se esperaba la incorporación de estudiantes de doctorado procedentes del ámbito clínico, y se ofertaron 40 plazas en 2018/2019, que se redujeron a 20 en 2019/2020 y se estabilizaron a 15 plazas en los cursos siguientes. La demanda ha venido de un modo paralelo: en 2018/2019 solicitaron su incorporación 42 estudiantes, 28 en 2019/2020 y en los cursos sucesivos 21, 30 y 20. Todas las plazas ofertadas han sido cubiertas. La reducción en el número de plazas ofertadas a partir del curso 2019/2020 se debió a la menor disponibilidad de profesorado acreditado para la dirección y tutorización. En el curso académico 22-23 se ofertaron 15 plazas y hubo 16 matriculados de nuevo ingreso.

Según la información proporcionada en el informe de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud por la Universitat Jaume I y las evidencias presentadas, hasta la fecha de elaboración del documento se han defendido un total de 10 tesis doctorales, de las cuales 6 fueron a tiempo completo y 4 a tiempo parcial. Además, se destaca que ocho de ellas han obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude y cuatro han optado a la mención de doctorado internacional. Además, cuatro tesis doctorales han optado a la mención de doctorado internacional.

Por otro lado, la evolución de la duración media del programa (34,47 meses estudiantes a tiempo completo) y de la tasa de abandono se ajusta al ámbito temático y entorno en el que se inserta el programa de doctorado. Los indicadores del programa se consideran adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico

del programa. Según memoria del título la tasa de abandono se estimó en el 76%, en cambio se han obtenido valores por debajo de esa estimación, en el curso 20-21 la tasa de abandono fue de un 11,11%, considerándose adecuada, en cambio en los cursos 21-22 y 22-23 se produce un pequeño incremento en la tasa de abandono pasando a ser del 22.22% y del 25% para cada curso respectivamente, situándose muy por debajo del porcentaje previsto y de la tasa de abandono en otros programas de doctorado de la UJI (33.68%).

=====

La evolución de los indicadores del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud se considera coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Se destaca que la tasa de graduación ha superado las expectativas, alcanzando un 55.56% en el curso 21/22, en comparación con la estimación del 24%. Además, la tasa de eficiencia ha mostrado variaciones, pero se ha mantenido en línea con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Dicha tasa de eficiencia se estimó en un 100% en el curso 20/21 y bajó al 75% en el curso 21/22. En resumen, la evolución de los indicadores del programa se considera coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

=====

Los egresados han obtenido contratos postdoctorales en centros extranjeros y universidades reconocidas, así como contratos en centros de investigación y en el sistema sanitario público, lo que refleja una inserción laboral acorde con el contexto socioeconómico e investigador del programa. En resumen, la inserción laboral de los egresados se considera coherente con el contexto y objetivos del programa.

La inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. Sin embargo, la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción ha sido escasa, y se recomienda acciones de mejora, para obtener una retroalimentación más efectiva en esta materia. Según las evidencias aportadas de los 10 egresados solo 2 han realizado las encuestas; por lo que la información sobre satisfacción e inserción social proporcionada se corresponde solo con un 20% de la muestra.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos para contar con una muestra significativa del grado de satisfacción de los egresados del programa formativo

En Valencia, a 15 de abril de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP